

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., primero (1º) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021)

PROCESO:	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
EXPEDIENTE Nro.	110014003016 2021 00765 00
SOLICITANTE:	BANCO FINANDINA S.A
GARANTE:	ANA LUCÍA BONILLA BOCANEGRA

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

NEGAR la solicitud de **CORRECCIÓN** elevada por la apoderada de la parte actora, en razón que no existe ningún dato que deba rectificarse (art 286 C.G.P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

Firmado Por:

David Sanabria	Rodriguez
Juez	
Civil 016	
Juzgado Municipal	
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.	

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

735bf3dcbcbd335d5bf3d60cb6244bc6db07c90cda7c45e43ae88bd68a4679f9

Documento generado en 01/09/2021 04:51:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>